

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26414 PALMA DE MALLORCA

D. Enrique Díaz Revorio, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 239/10, se ha dictado a instancia de de la Administración concursal en fecha 11 de junio de 2015 Auto de conclusión del concurso del deudor ARABASA BALEAR, S.L.. con CIF B-07902836 y domicilio en la calle Licorers, numero 164 (nave 4), habiéndose aprobado en el citado auto la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta Oficina Judicial.

Palma, 31 de julio de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150038371-1